



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIV

Morelia, Mich., Viernes 13 de Junio del 2008

NUM. 9

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno  
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZINAPÉCUARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 15

EL QUE SUSCRIBE, C. PROFR. ELEUTERIO GALÍNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, PARA LOS FINES LEGALES DE TRABAJO, TRAMITE Y GESTIÓN A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, EN SU ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII, CERTIFICO QUE EN EL ACTA No. 15, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; DENTRO DEL PUNTO No.6, DEL ORDEN DEL DÍA; ENTRE OTROS SE TOMO EL SIGUIENTE:

### ACUERDO:

EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

ZINAPÉCUARO, DE FIGUEROA, MICH., A 12 DE MAYO DEL 2008

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. C. PROFR. ELEUTERIO GALÍNDEZ AGUILAR.- SECRETARIO MUNICIPAL. (Firmado).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2008-2011.

"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO."

I. INTRODUCCIÓN

En el Siglo XXI, México enfrenta desafíos importantes y por ello no debemos hacer a un lado esos desafíos como municipio, al contrario, buscar la manera adecuada de enfrentarlos. La constante evolución del entorno mundial y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. A partir de nuestra riqueza histórica y cultural, enfrentamos el desafío de hacer realidad el anhelo de muchos mexicanos ante las profundas transformaciones que vivimos; un México más justo y más equitativo, competitivo y generador de empleos, democrático y proyectado al mundo, donde cada uno de los mexicanos seamos protagonistas del desarrollo y donde sus beneficios lleguen a todos los que formamos parte de esta nación. Pero para poder llegar a esto, tenemos que empezar a trabajar desde nuestro municipio, ciudadanía y gobierno municipal juntos, haciéndolo cada vez mejor y sabiendo utilizar las herramientas que el mercado nos brinda.

Es por ello, que en la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, se considera a la persona, sus derechos y la aplicación de sus capacidades, como la columna vertebral para la toma de decisiones.

**EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** tiene como finalidad establecer los objetivos de la Administración Municipal, las estrategias y las prioridades que durante la Administración 2008-2011 deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Municipal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales, y regionales que emanan de éste.

Los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, contienen la justificación jurídica, que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Michoacán, así como de la ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Plan de Desarrollo Municipal define los 4 ejes de acción sobre los cuales se enfocará el trabajo conjunto y los esfuerzos, ya que vemos en ellos un impulso importante para el municipio de Zinapécuaro y su gente.

**Los cuatro ejes son:**

- Desarrollo Institucional.
- Desarrollo Económico.
- Protección Ambiental.
- Desarrollo Social.

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del municipio, en el aspecto correspondiente y a partir de ello, se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

No podemos permitir que las diferencias sean obstáculo

para el progreso de nuestro municipio. Hoy es tiempo de hacer frente, con nuestros recursos y capacidades, a los retos que nos impone el presente y el futuro.

Es tiempo de llevar a la realidad nuestras más altas aspiraciones y nuestros más anhelados ideales. El futuro de Zinapécuaro depende de lo que nuestra generación haga hoy. El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, es la carta de navegación en la que día a día, sociedad y gobierno, debemos trazar la mejor ruta para llevar a Zinapécuaro a ser un municipio fuerte, limpio, seguro, libre, más democrático y ganador, que queremos heredar nuestros hijos.

BIOL. JORGE PIÑA RUBIO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.

## II. MARCO JURIDICO

Al presente documento se ha integrado el Marco jurídico sobre el cual debe darse la planeación en el contexto municipal, mismo que se enmarca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Para ello se transcriben total o parcialmente los artículos que forman dicho marco jurídico:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ARTÍCULO 26.** - El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

**ARTÍCULO 115.** - Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, . . . . . y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar

de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- h) Seguridad pública y tránsito; y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios, salvo que tales bienes por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones, G) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. . . . .

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**ARTÍCULO 130.** - El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán

las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

#### **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**ARTÍCULO 3º.-** La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y,

**ARTÍCULO 33.-** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

#### **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**Artículo 32.** Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

**a) En materia de Política Interior:**

- I. Prestar, en su circunscripción territorial en los

términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la presente Ley, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables;

- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;

**Artículo 40.-** La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo;
- II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal;
- III. Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente;
- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;
- V. Participar en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipales;
- VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del Municipio;
- VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo;
- IX. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su

aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,

- X. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

### III. DIAGNÓSTICO

La población de Zinapécuaro durante el periodo 1950-1995 fue de 20 mil 208 en 1950 y 48 mil 902 en 1995.

En la década de los cincuenta la población del Municipio representaba el 1.42% de la población total del Estado de Michoacán, descendiendo al 1.26% en 1995, es decir la población de este municipio ha tendido a perder importancia relativa a pesar de que no ha dejado de crecer en términos absolutos.

En la comparación de la población por sexo, es el sexo femenino el que tienden a crecer con una importancia relativa porcentual. En 1950 la población masculina representó el 49.80% y la femenina al 50.20%; para 1995 la población masculina descendió al 48.49% y la femenina se elevó al 51.51%.

Para el periodo de análisis 1950-1995, la tasa de crecimiento media anual inter-censal en el municipio de Zinapécuaro fue de 1.78% y en el Estado de 2.25%. En la década 1950-1960 la tasa de crecimiento de la población municipal fue de 3.3% y en el lustro 1990-1995 de 0.0%.

Como se observa las distintas tasas de crecimiento explican el rezago relativo del municipio respecto a la Entidad.

La densidad de población del municipio, es decir el número de habitantes por km<sup>2</sup> se ha incrementado como resultado normal de las oscilaciones en la totalidad de la población municipal. En 1950 era de 38.87, en 1970 ascendió a 53.77, para volverse a incrementar a 94.06 en 1995.

Considerando su población las tres localidades más importantes son Zinapécuaro de Figueroa con 14 mil 640 habitantes, que representa el 29.94% de la población total Municipal. Ucareo con 2 mil 718, que representa el 5.56% y Valle de Juárez (Jeráhuaro) con 2 mil 659, que representa el 5.44%; estas tres localidades juntas representan el 40.94% de toda la población de Zinapécuaro, en este municipio no se expresa el fenómeno que es característico de Michoacán, o sea que por un lado se dan altas concentraciones de población y por el otro la población restante se encuentra dispersa en diversas localidades.

Se considera población urbana cuando se concentran en una misma localidad 2 mil 500 o más habitantes; por el contrario cuando la población es menor a 2 mil 500 habitantes se considera rural. La tendencia universal es que con el desarrollo económico la población urbana tiende a crecer y la población rural a disminuir en términos relativos, debido a tal tendencia con el paso del tiempo tiende a predominar la población urbana; cuando esto no sucede se

trata de situaciones atípicas que merecen ser explicadas mediante análisis de la forma en que se han desarrollado esos municipios.

En Michoacán, durante el periodo 1950-1990, la población urbana ha tendido a crecer en términos relativos y a disminuir la rural en la misma proporción. En 1950 la población urbana representaba el 32% y la rural el 68%; en 1970 la primera creció a 46% y la segunda disminuyó al 54%; en 1990 la población urbana representó el 62% y la rural el 38% restante.

En Zinapécuaro durante el periodo 1950-1995 la población urbana ha tendido a crecer en términos porcentuales y a disminuir la población rural. En 1950 la población urbana representaba el 15.32% y la rural el 84.68%; en 1970 la primera representó el 30.04% y la segunda el 69.96%; para 1990 comienza a predominar la población rural con 61.46% y 38.54% de población urbana. Sin embargo, aun siendo la tendencia hacia una creciente urbanización, Zinapécuaro sigue siendo un municipio con un elevado porcentaje de población rural; como podría observarse si se le compara con los porcentajes de población rural de la entidad y del país.

En Zinapécuaro es insignificante el número de habitantes de 5 años o más que habla alguna lengua indígena, ya que son tan solo 21; mientras que en el Estado los habitantes que hablan alguna lengua indígena son 108 mil 545, predominando ampliamente los que hablan Purépecha los cuales que son 99 mil 118.

Para el año 2010 se espera una población de 4 millones 342 mil 883 en el Estado y 51 mil 884 en el Municipio, que corresponde al 1.19% del total del Estado.

Por otra parte, el fenómeno migratorio y en particular la emigración, es un problema que ocasiona la desintegración familiar y en ocasiones el abandono del trabajo de tierras productivas.

### AGRICULTURA

En el Municipio se cultiva el maíz, trigo, avena, sorgo, además de muy variados frutales como la pera, durazno, chabacano, capulín, manzana, membrillo, tejocote, guayaba y ciruela.

En Zinapécuaro se cuenta con 32 ejidos y comunidades agrarias; que tenían una superficie de 45 mil 108 hectáreas, de ellas 33 mil 737 se encontraban parceladas; la superficie laboral era 894 de riego y 11 mil 460 de temporal; en superficie de labor 31 comunidades y ejidos empleaban tecnología; en 22 unidades con superficie de labor no se usaban instalaciones y 24 de las 32 unidades no utilizaban crédito o seguro.

La tenencia de la tierra se clasifica en: 13 mil 371 hectáreas de superficie ejidal, 4 mil 369 hectáreas comunales, 19 mil 762 hectáreas privadas, 176 hectáreas de colonial y 3



hectáreas de uso público.

Considerando la falta de capacitación de los productores del campo, como una deficiencia para la producción adecuada y eficiente.

De los 32 ejidos y comunidades agrarias registradas hace algunos años en Zinapécuaro, 26 ejidos tenían como actividad principal la agricultura y 3 ejidos la actividad forestal, 2 ejidos en recolección y el resto en otra actividad.

Hace algunos años las unidades de producción rural representaron el 1.61% con relación al Estado. Disponía de 37 mil 682 hectáreas de superficie total, 13 mil 626 en labor, 14 mil 125 en agostadero, 9 mil 798 en bosque o selva y 134 sin vegetación; es clara la mayor participación en superficie de pasto natural, agostadero o enmontada.

Se tienen reportadas 2 mil 061 hectáreas que fueron incorporadas al riego para el periodo indicado en el municipio de Zinapécuaro.

## GANADERÍA

El Municipio de Zinapécuaro algunos años atrás representó con relación al Estado el 1.38% de las unidades de producción rural con cría y explotación de animales, el 2.63% en ganado ovino, 2.33% en conejos y colmenas, 1.31% en aves de corral, 1.18% en ganado bovino, 1.04% en ganado equino, 1.01% ganado caprino y 0.62% en ganado porcino. En números absolutos las unidades de producción fueron 2 mil 038, en aves de corral un mil 595, en ganado equino un mil 034, en ganado bovino 959, en ganado porcino 328, en ganado ovino 230, en conejos y colmenas 199 y en ganado caprino 156.

La participación del Municipio en la población ganadera del Estado fue la siguiente: 36 mil 722 en aves de corral, 7 mil 579 en bovinos y 3 mil 997 en porcinos. Como se muestra la población de aves de corral y de bovinos es la de mayor importancia en el Municipio.

En el Municipio es poco importante la producción ganadera si se le compara con la estatal, debido a que representa tan sólo el 0.52% del total del Estado, sin embargo, al interior de la producción ganadera municipal destacan las mismas especies, es decir, la bovina y la porcina, con el 71.09% y el 14.22%, respectivamente.

En el Municipio según el valor de la producción las más significativas fueron el ganado porcino, bovino y ovino el resto se registran con cifras muy bajas.

Dentro del volumen de la producción de otros productos pecuarios se consideran la leche, las pieles, la lana, el huevo, la miel y la cera.

En el Municipio también destacó la producción de leche con 5 millones 184 mil 100 litros y el huevo con 117 toneladas; no se registró producción de pieles y lana, la de cera y miel

son insignificantes.

## SILVICULTURA

En el Municipio se explota el pino, el encino, oyamel, madroño, ahile y roble, además se realiza la extracción y comercialización de resina.

Hace algunos años el total producido en Zinapécuaro fue de 15 mil 460 metros cúbicos en rollo, que significa alrededor del 1.65% del Estado, de ellos el 73.13% correspondieron a Pino, el 17.5% a Oyamel, el 2.48% a Encino, el 6.4% a Cedro Blanco y otras con 0.48%; lo más significativo en el municipio es el Pino, que representó el 1.6% del total de la entidad y el Cedro Blanco, que representó el 1.52%.

Por lo que se refiere a la producción de resina en Zinapécuaro se produjeron 57 toneladas, que representan con respecto al estado el 1.8% y en el municipio el 0.28% del total.

Hace algunos años se otorgaron permisos para la explotación forestal maderable en Michoacán, de los cuales algunos se otorgaron a ejidos, comunidades y pequeños propietarios del Municipio de Zinapécuaro; estos permisos representaban un volumen de 15 mil 460 metros cúbicos en rollo, de estos fueron explotados un 1.65% en el Municipio.

Las principales especies de explotación en Michoacán fueron Pino, Encino y Oyamel con 64 mil 877 de las cuales el municipio explotó el 1.63% en Pino, 1.84% en Encino y 1.3% en Cedro Blanco.

Aunque la participación del Municipio en la explotación sea pequeña, es importante rescatar la producción de Encino en Zinapécuaro.

## INDUSTRIA

En el Municipio existe el procesamiento de la madera, una microempresa dedicada a la fabricación de partes automotrices, una fábrica de prendas textiles y próximamente se instalara una ensambladora automotriz con inversión mixta de capital chino y mexicano.

Hace algunos años en el Municipio las principales características de los establecimientos manufactureros eran las siguientes: se censaron 112 unidades económicas, el personal ocupado total promedio fue de 284, las remuneraciones totales al personal ocupado fueron 431.5 miles de pesos, los activos fijos netos ascendieron a la cantidad de 4,445.1 miles de pesos, la formación bruta de capital fijo fue de 34.1 miles de pesos, la producción bruta total alcanzó los 9,167.7 miles de pesos, los insumos totales llegaron a 4,880 miles de pesos y el valor agregado fue de 4,287.7 miles de pesos.

Si tomamos como criterios el número de unidades económicas, el personal ocupado total promedio, las remuneraciones totales al personal ocupado y la producción bruta total, los subsectores más importantes fueron:

Subsector: Industria de la madera y productos de madera, (incluye muebles). Subsector: Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

A su vez, dentro del subsector Industria de la madera y productos de madera, (incluye muebles), destacan la fabricación de productos de aserradero y carpintería.

Por lo que se refiere al subsector Productos alimenticios, bebidas y tabaco, destacan, industria de la carne y elaboración de productos de panadería.

## COMERCIO

El Municipio cuenta con un mercado en la cabecera municipal y con tianguis que se establece una vez a la semana y en algunas comunidades del municipio. Además se Comercializa a gran escala las diferentes frutas que se producen (al natural, en licores, en conserva y/o en planta); artesanías de barro; cerámica y alimentos como las carnitas y el famoso pan. Existen productores que comercializan como la miel a la Unión Europea y a los Estados Unidos de Norte America.

En Zinapécuaro se cuenta con 1 tianguis, 1 mercado público y 1 rastro mecanizado, para complementar el programa de imagen urbana y reubicar el comercio ambulante se construirá otro mercado municipal en las instalaciones del antiguo rastro.

## TURISMO

En el Municipio destacan los siguientes atractivos turísticos: Cuenta con balnearios de aguas termales, zona boscosa para acampar y realizar actividades deportivas al aire libre (rapel, MotoCross, alpinismo), actualmente se construyen dos áreas ecoturísticas y edificios coloniales.

## MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arquitectónicos: En la cabecera municipal, la parroquia de San Pedro y san Pablo, el templo de Ma. Auxiliadora; El Acueducto ubicado en la Calzada del Desierto, la Capilla del Desierto, el Teatro Hidalgo, la Casa-Museo Felipe Rivera, La Entrada del Panteón Municipal; En Ucareo el templo de San Agustín y el Exconvento de Los Agustinos, en Araró la Parroquia de San Buena Ventura, donde se encuentra el Señor de Araró, en Jerahuaro la parroquia de Santa Ana y San Joaquín.

## MUSEOS

La Casa-Museo Felipe Rivera, y el Museo Prehispánico que se ubica en la Escuela Preparatoria Lázaro Cárdenas de Zinapécuaro.

## FIESTAS

Martes de Carnaval.

Fiesta religiosa.- La Entrada del Señor de Araró.

Fiesta religiosa.- Semana Santa \* (feria de artesanías).  
15 y 16 de septiembre Fiestas patrias.  
20 de noviembre Revolución Mexicana.  
Feria Regional frutícola de Jeráhuaro.  
Feria de la Pera en Ucareo.

## MÚSICA

Se cuenta en nuestro Municipio con las siguientes bandas, La Chinapera, La Alfarera, La Zinapécuarence, La Poderosa de San Miguel Taimeo, La Ondina, La Tumbadora, La Yeguerence, la Banda de Simirao, y la Banda de Araró.

## ARTESANÍAS

Artículos de barro, cerámica y arreglos frutales. Elaboración de réplicas de barcos antiguos. Elaboración de vasijas decorativas de flor de pino y cochal.

## GASTRONOMÍA

Pozole de maíz, corundas, tamales, lomo de cerdo, carnitas, pan fallo de huevo y sal. Conservas de verduras en vinagre y de frutas de la región, así como la elaboración de vinos y licores con frutas la region.

## CENTROS TURÍSTICOS

Abundan los centros con aguas de tipo termal en: Los Azufres, Las Adjuntas, San Miguel Taimeo, Araró, San Nicolás Simirao, Huingo, Atzimba, La Orquideas; Además existen edificios históricos como: templo de San Pedro y San Pablo del siglo XVI en la cabecera municipal; acueducto y capilla del Señor del Desierto ubicado en la Colonia El Desierto, construido por Don Juan Bautista Figueroa Alcaraz a finales del siglo XVIII; Exconvento de San Agustín, edificado en el siglo XVI en Ucareo; La Parroquia de San Buena Ventura, donde se ubica la imagen del Señor de Araró, en la localidad del mismo nombre.

En el Municipio de Zinapécuaro se registran 18 hoteles y posadas:

1. Hotel casa del Sol. (cabecera municipal).
2. Hotel la Esperanza.
3. Hotel los Hervideros (Araró).
4. Hotel San Jorge. (cabecera municipal).
5. Hotel Camelinas. (cabecera municipal).
6. Hotel Real De Mendoza (cabecera municipal).
7. Hotel Hacienda Monarca (cabecera municipal).
8. Posada el Refugio (cabecera municipal).
9. Hotel el Sauce (cabecera municipal).

10. Hotel Ángeles (cabecera municipal).
11. Hotel Jardín (cabecera municipal).
12. Posada la salud (cabecera municipal).
13. Posada los Colorines (cabecera municipal).
14. Hotel los arbolitos (Jerahuario).
15. Hotel Atzimba (cabecera municipal).
16. Hotel del Centro( cabecera municipal).
17. Hotel Jasmin (Araro).
18. Hotel Colonial (Jerahuario).

### EMPLEOS Y SALARIOS

Se coincide en que es una necesidad la planeación de un proyecto turístico integral en el municipio, lo cual mejorara esta actividad, generando una mayor cantidad de ingresos para la ciudadanía que viven en el Municipio.

El Municipio de Zinapécuaro en el año 2003 la población económicamente activa a partir de 18 años y más fue del 34.4%, el 3.6% se registró como desocupada; el 50% era población económicamente inactiva y el 2% restante aparece como no especificada. Es importante señalar que la actividad económica y el ingreso dependen en gran manera del 34.4% de la población económicamente activa.

A pesar de que las cifras oficiales muestran un número pequeño de personas desocupadas en el Municipio, se considera el desempleo como un problema en crecimiento en el territorio municipal.

La población económicamente activa en su inmensa mayoría se concentra en personas con edades entre los 18 y los 54 años.

En año 2003 la estructura económica de Zinapécuaro es la que sigue: la ocupación en el sector primario representa el 43.4%, en el sector secundario el 22.1%, en el sector terciario el 24.5% y se registra como no especificado el 10%.

El hecho de que el peso porcentual del sector primario tienda a disminuir y a elevarse el de los otros dos sectores, indica que el municipio se desarrolla económicamente, sin embargo en el municipio es aún marcada la tendencia de que la actividad económica se concentre en el sector primario.

Las actividades económicas que concentran el mayor número de población son la agricultura, ganadería, caza y pesca con 4 mil 535; industria manufacturera con 1 mil 463; comercio con 929; construcción con 793 y servicios personales de mantenimiento y otros con 536 personas. El total considerado en este rubro fue de 10 mil 456.

La ocupación principal se encuentra distribuida de la siguiente manera: trabajadores agropecuarios, artesanos, obreros, comerciantes y dependientes, operadores de transporte, ayudantes y similares, oficinistas, operadores de maquinaria fija, trabajos domésticos, trabajadores de la educación, trabajadores en servicio público, trabajadores ambulantes, funcionarios y directivos, protección y vigilancia, profesionales, técnicos, trabajadores del arte, inspectores y supervisores, Etc.

En Zinapécuaro, por su porcentaje, las tres ocupaciones más importantes son trabajadores agropecuarios, artesanos y obreros, así como comerciantes y dependientes, que en conjunto representan el 68.05%. Resaltan las mismas ocupaciones que en la entidad, la diferencia es que su peso relativo en el Municipio rebasa en 7.05 puntos a las del Estado.

Se considera que la carencia de capacitación para el trabajo, en general en la población es una limitante para acceder al mercado laboral.

En 2003 la población ocupada en el Municipio fue de 10 mil 456, la cual de acuerdo con el ingreso mensual se clasificaba de la forma siguiente: el 17.23% no recibía ingreso, el 22.05% recibía menos de un salario mínimo, el 31.66% percibía de 1 a 2 salarios mínimos, el 8.54% ganaba más de 2 y menos de 3 salarios mínimos, el 5.26% recibía de 3 a 5 salarios mínimos, sólo el 4.96% percibía más de 5 salarios mínimos y el 10.29% era no especificado.

Si agrupamos a la población ocupada que no recibía ingreso con la que ganaba menos de un salario mínimo y hasta menos de 3 salarios mínimos, resulta que alrededor del 79.48% de la población que se localiza en este rango es de bajos ingresos; si juntamos a la población que recibía de 3 a más de 5 salarios mínimos, tenemos que el 10.22% se ubica en el nivel de ingresos medios y altos, quedando el 10.29% como no especificado. El predominio del bajo nivel de ingresos en Zinapécuaro es más impresionante que en la entidad.

Considerando los altos índices inflacionarios que se han desarrollado en el país, podemos concluir que el salario en términos reales ha venido perdiendo significativamente su poder adquisitivo. Los sueldos y salarios que percibe la población ocupada, son bajos e insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de las familias, agregando a esto, los altos niveles inflacionarios nacionales, que repercuten directamente en el poder adquisitivo de la población.

### TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Municipio registra los siguientes medios y vías de comunicación: Cuenta con señal de televisión, televisión por cable, radio y revistas de edición local. En lo que se refiere a vías de comunicación al municipio lo comunica la Autopista de Occidente México-Morelia- Guadalajara, la carretera Morelia-Zinapécuaro-Acámbaro- Morelia-entronque a Zinapécuaro-Maravatío. Cuenta además con



carreteras vecinales de terracerías, vía férrea Morelia-Acámbaro (actualmente solo de carga, se suspendió el de pasajero), así mismo con los servicios de transporte a las diferentes colonias siendo este insuficiente, además de teléfono, Internet, correo y telégrafo.

Zinapécuaro contaba hace algunos años alrededor de 172.8 kilómetros de carretera, que se clasificaba en: 71.2 kilómetros de troncal federal pavimentada, 27.4 kilómetros de alimentadora estatal pavimentada, 13.6 de alimentadora estatal pavimentada y 60.6 kilómetros caminos rurales revestidos.

## VIALIDAD

La vialidad que se requiere en el municipio para resolver el grave congestionamiento de la zona centro de la ciudad de Zinapécuaro, circulación vehicular y ocupación de los espacios públicos por el comercio informal, requiere de su oportuna solución.

Este problema se expresa en:

Fuerte congestionamiento para el tránsito de vehículos y peatones en el área céntrica, especialmente conflictivo el día jueves que funciona el tianguis, los domingos, en efecto la llegada y salida de cargas para el mercado y los comercios aledaños, así como la concentración del comercio informal que ocupa banquetas y calles, son fuente de conflicto y desorden en el centro de la ciudad; el tránsito vehicular que necesariamente tiene que pasar por el centro de la cabecera municipal.

Es de gran urgencia la realización de un libramiento, que libere a la ciudad de Zinapécuaro, del congestionamiento y el peligro inminente que representa el transporte pesado de carga, por que en una gran mayoría de esos vehículos transporta material peligro o inflamable.

## VIVIENDA

A lo largo del periodo 1970-2003 el promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio fue de 6.2 en 1970, de 6.0 en 1980, de 5.6 en 1990 y de 5.1 en 1995; es decir, la tendencia es la disminución del promedio de referencia.

Tanto en la entidad como en el municipio, prácticamente el total de viviendas habitadas son particulares, y de ellas un elevado porcentaje se registran como casa sola. Si vemos con números, en 1990 la situación era la siguiente:

En Michoacán el total de viviendas habitadas fue de 677 mil 141, de ellas el 99.9% era vivienda particular, el 88.9% casa sola y el 5.6% departamento en edificio, casa en vecindad o cuarto de azotea.

En el Municipio el total de viviendas habitadas fue de 8 mil 713, de ellas el 99.9% eran vivienda particular, el 92.8% casa sola y el 3.2% departamento en edificio, casa en vecindad o cuarto de azotea.

A lo largo del periodo considerado, tanto en la entidad como en el Municipio, los habitantes con vivienda particular propia han venido en aumento y, en la misma proporción, los habitantes con vivienda particular no propia han venido disminuyendo.

Por lo que se refiere a material predominante en pisos, las viviendas en la entidad se encontraban en la siguiente situación: 27.3% eran de tierra; 46.1% de cemento o firme; 25.9% de madera, mosaico u otros y 0.8% no especificado. En el Municipio 25.83% eran de tierra; 59.79% de cemento o firme; 13.7% de madera, mosaico u otros y 0.68% no especificado. Es de notarse en el Municipio el predominio de pisos de cemento o firme.

Por lo que corresponde a material predominante en paredes, las viviendas en la entidad se encontraban de la siguiente manera: 1.6% eran de lámina de cartón; 1.0% de carrizo, bambú o palma; 1.2% de embarro o bajareque; 12.1% de madera, 0.4% de lámina de asbesto o metálica; 26.6% de adobe; 55.6% de tabique, ladrillo, block o piedra y 1.4% de otros materiales y no especificado. En el municipio, 0.16% eran de lámina de cartón; 0.08% de carrizo, bambú o palma; 0.37% de embarro o bajareque; 3.2% de madera; 0.3% de lámina de asbesto o metálica, 53.43% de adobe; 41.64% de tabique, ladrillo, block o piedra y 0.82% de otros materiales y no especificado. Salta a la vista en el Municipio el predominio del adobe en las paredes.

Por lo que toca a material predominante en techos, las viviendas en la entidad se clasifican de la siguiente forma: 16.5% eran de lámina de cartón; 2.9% de palma, tejamanil o madera; 12.5% de lámina de asbesto o metálica; 28.0% de teja; 38.3% de losa de concreto, tabique o ladrillo y 1.9% de otros materiales y no especificado. En el municipio 2.66% eran de lámina de cartón; 1.28% de palma, tejamanil o madera; 5.35% de lámina de asbesto o metálica; 62.59% de teja; 27.01% de losa de concreto, tabique o ladrillo y 1.11% de otros materiales y no especificado. Como se ve, destaca significativamente en el Municipio el uso de la teja en techos.

Desde hace algunos años, tanto en el Estado de Michoacán como en el municipio de Zinapécuaro se ha venido incrementando en las viviendas la disponibilidad de agua potable, drenaje y electricidad.

En el Municipio a pesar de los avances, aún persisten considerables rezagos en los servicios básicos considerados dentro de este análisis, en especial el drenaje.

El promedio de ocupantes por vivienda particular en Michoacán fue de 4.9 hace algunos años. En el municipio fue de 5.1. En el caso de las cinco principales localidades el promedio de ocupantes es mayor a 4 y menor a 6. El porcentaje más alto se encuentra en Bocaneo con un 5.50.

## SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones es:

**SERVICIOS COBERTURA**

Agua potable 70%

Drenaje 40%

Electrificación 85%

Pavimentación 50%

Alumbrado Público 85%

Recolección de Basura 60% (en 12 localidades)

Mercado 5% (en la cabecera municipal)

Rastro 5% (en la cabecera municipal)

Panteón 25% (en 15 localidades)

Cloración del Agua 75% (en 52 localidades)

Seguridad Pública 80%

Parques y Jardines ND

Edificios Públicos ND

ND = No Disponible

Por lo tanto, se observa que queda sin cobertura él: 30% de agua potable, 60% de drenaje, 15% de electrificación, el 50% de pavimentación, 15% de alumbrado público, 40% de recolección de basura, 95% de mercados y rastros, 75% de panteón y 25% de cloración del agua.

Como se puede observar el Municipio aun cuenta con grandes rezagos en lo que vendría siendo la prestación de servicios básicos a la comunidad. En el municipio se tienen deficiencias en infraestructura y equipo que se requieren para resolver los problemas básicos en cuanto a la prestación de los servicios.

El servicio público es toda prestación que tiene por objeto satisfacer las necesidades de la población, además de ser un factor primordial que se tiene en todos los municipios el cual es indispensable para el otorgamiento de una asistencia a la ciudadanía, tales como alumbrado, rastro, panteón y mercado.

**SEGURIDAD PÚBLICA**

En Zinapécuaro los principales delitos que se registran son, homicidios, lesiones, el robo, los daños, el despojo y el fraude.

Se perciben como principales problemas relacionados con la seguridad los siguientes:

1. Carencia de elementos de seguridad pública.

2. La insuficiencia de vehículos y armamento para la corporación policíaca.
3. Robos y asaltos a casas habitación, comercios y en carreteras y caminos del Municipio.
4. El pandillerismo en algunas comunidades de la entidad municipal.

**MEDIO AMBIENTE**

La contaminación con mayor problemática en Zinapécuaro la produce la fabrica Textiles- Gamatex S. A. de C. V. antes ( TEANNA ), por la Contaminación del Aire y del Agua, que afecta a diferentes colonias de la cabecera municipal, así como a los ejidatarios que utilizan el riego de las aguas negras de la región de la parte baja de nuestro municipio, así mismo afecta el lago de Cuitzeo, el cual una parte del lado oriente se encuentra dentro del territorio de nuestro Municipio. .

Otro factor importante de contaminación es la instalaciones de lavado de vehículos, que sus descargas de agua van a dar al mismo río afectando a los ya mencionados ejidatarios.

Es importante señalar que otro factor de contaminación en el municipio lo representan los tableros clandestinos que vierten los desechos al cauce del río zinapécuaro.

**PROTECCIÓN CIVIL**

Tenemos registro de los siniestros por inundaciones que sufrió nuestra población, en los años 2003 y 2004, El ensolvamiento de los canales pluviales que corren en la periferia y dentro de la cabecera municipal.

De igual manera se ha detectado un incremento alarmante de incendios en lotes baldíos y que ha provocado incendio de viviendas.

Así mismo no existe reglamentación para la normatividad de negocios que representa un riesgo desde mínimo hasta máximo por ejemplo: expendedoras de pinturas y solventes, salones de fiestas, talleres mecánicos, lavado de vehículos etc.

**SALUD**

Zinapécuaro cuenta con 2 clínicas de la Secretaría de Salud, 6 casas de salud, 5 clínicas del IMSS y 9 clínicas particulares.

Michoacán contaba con 714 clínicas u hospitales, clasificados de la siguiente manera: 682 como de primer nivel, 30 de segundo nivel y 2 de tercer nivel; disponía de 4 mil 391 camas, de las cuales 1 mil 819 eran censales y 2 mil 572 no censales; se registraron 3 mil 181 médicos; de ellos 1 mil 627 eran generales, 918 especialistas y 636 se desempeñaban en otras actividades; el Estado también disponía de 1 mil 426 consultorios y 3 mil 877 enfermeras; de estas últimas 3 mil 772 estaban en contacto con su actividad profesional y

105 se desempeñaban en otras actividades; por año se proporcionaron 4 millones 707 mil 974 consultas; de ellas 4 millones 145 mil 699 fueron generales y 562 mil 275 fueron especialidades.

Los servicios y atención de los centros de salud del municipio son insuficientes y de baja calidad, así como el instrumental y equipo con el que se cuenta son carentes.

Por su parte, las personas y autoridades consideran como un problema social de suma importancia el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.

La atención de la salud en nuestro municipio es insuficiente, por lo que es urgente solucionar este problema, ya que únicamente se cuenta con un Centro de Salud adscrito a la Secretaría de Salud en el Estado, construido hace muchos años, el cual no cuenta con los servicios de especialidades que los ciudadanos reclaman.

## EDUCACIÓN

En Michoacán hace algunos años de una población de 5 años y más que ascendía a 3 millones 037 mil 340, asistían a la escuela 938 mil 410 personas, correspondiendo 471 mil 701 a hombres que representaban el 50.3% y 466 mil 709 mujeres que representaban el 49.7%; no asistían a la escuela 2 millones 034 mil 641, siendo 960 mil 125 hombres que representaban el 47.2% y 1 millón 074 mil 516 mujeres que representaban el 52.8%; el resto de la población no se especifica. En suma asistían a la escuela el 30.9% de la población y el 67% no asistía.

En la población de Zinapécuaro de 5 años y más que era de 42 mil 324 personas, asistían a la escuela 13 mil 035, de los cuales 6 mil 633 eran hombres, que representaban el 50.89% y 6 mil 402 mujeres con un 49.11%; no asistían a la escuela 28 mil 046 personas, de las cuales 47.19% eran hombres y el 52.81% mujeres. De manera semejante al Estado es significativo el número de los que no asisten a la escuela y es más notable tratándose de mujeres. Esto nos indica bajos niveles de educación, pero mencionando que en el 2007 se declaró al municipio libre de analfabetismo.

Durante los últimos cuarenta y cinco años el analfabetismo ha tendido a reducirse significativamente en el Estado, debido a que pasó de representar el 54.3% en 1955 al 15.6% en 2000. La misma tendencia se observó en el municipio, pues en éste el cambio fue del 56.54% en 1955 al 15.84% en 2000; sin embargo, el porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta en el municipio era elevado y mayor que en la entidad en los años 50's y es superior en la entidad en referencia con el municipio en estos años.

En el Estado de Michoacán se registró una población de 637 mil 939 con instrucción post-primaria, 364 mil 190 con primaria completa, 570 mil 546 con primaria incompleta y 375 mil 493 sin instrucción, es decir, una cantidad significativa de la población no tenía instrucción o no había concluido el nivel básico de educación.

En el Municipio, la población con instrucción post-primaria fue de 6 mil 389, con primaria completa 5 mil 546, con primaria incompleta 9 mil 744 y sin instrucción 4 mil 789.

Zinapécuaro contaba con 135 escuelas en los siguientes niveles: 42 elemental preescolar, 1 escuela elemental educación especial en la cabecera, 57 elemental primaria, 2 secundaria federales una en Zinapécuaro y otra en Jerahuario, 27 tele- secundarias, 1 secundaria técnica en Ucareo, 1 secundaria particular en Zinapécuaro, 3 medio ciclo superior bachillerato, 1 preparatoria incorporada a la universidad michoacana.

En Zinapécuaro el índice de retención, o sea el porcentaje que resulta de dividir los alumnos en existencia entre los inscritos, es mayor en el nivel primaria ya que alcanza el 95.78% y el menor se localiza en bachillerato con 78.7%. Por lo que se refiere al índice de aprovechamiento, es decir el porcentaje que resulta de dividir los alumnos aprobados entre el número de existencias es mayor en el nivel preescolar e igualmente es en el nivel de bachillerato donde el aprovechamiento es el más bajo, ya que sólo alcanza el 56.24%. Como se puede apreciar, de acuerdo con las cifras oficiales, el municipio tiene serias deficiencias a nivel bachillerato en sus índices de retención y aprovechamiento.

Se percibe la baja calidad de la educación e instrucción como problemas sociales, que se presentan en la población del mundial.

## RASTRO MUNICIPAL

Hoy en día el rastro municipal es mecanizado, cuenta con un lugar adecuado, con instalaciones propias y acordes a las necesidades que requiere y que indica salubridad para el buen funcionamiento de todo rastro, con una planta tratadora de aguas residuales.

## RECOLECCIÓN DE BASURA

Se cuenta con nuevos vehículos acordes a las necesidades, "la ciudad más limpia no es la que recolecta más basura, sino aquella donde se tira menos basura".

Cabe señalar que ya se clausuró el tiradero de basura, el cual no contaba con los requisitos suficientes que indicaban las normas ecológicas, ya que generaba contaminación ambiental sobre todo a los vecinos cercanos.

El departamento de aseo público cuenta actualmente con dos vehículos adecuados para realizar la recolección de basura en la cabecera municipal, hay apoyo de concesionarios particulares en las comunidades y también en la cabecera, de lo cual a un así es insuficiente.

## CULTURA

Las actividades culturales se desarrollan básicamente con el apoyo y coordinación de la casa de la cultura, en el aspecto operativo se requiere fortalecer los esquemas de talleres de iniciación artística. Existe poca presencia de grupos artísticos de diferentes expresiones en espacios públicos, las exposiciones de pintura, escultura y otras similares son prácticamente nulas. Existe poca respuesta de la ciudadanía ante la presentación de expresiones artísticas.

Cabe señalar que la restauración del Teatro Hidalgo es un importante avance para la preservación de la cultura en nuestro Municipio.

### RECREACIÓN Y DEPORTE

En el Municipio de Zinapécuaro se cuenta con un auditorio de usos múltiples instalado en la cabecera municipal, canchas de básquetbol y campos de fútbol, los cuales son insuficientes, teniéndose la necesidad de una cantidad mayor de centros de recreación y deporte en el municipio, así mismo se detecta la falta de creación de torneos y actividades recreativas, Zinapécuaro es un pueblo conformado en su gran mayoría por gente joven, los cuales solicitan espacios para el esparcimiento deportivo, cultural y recreativo.

### MARGINACIÓN

El Municipio, según el Consejo Nacional de Población, tiene un grado de marginación medio, los indicadores de marginación se presentan como sigue:

El 54.9% de la población no tiene primaria completa.

Las viviendas se encontraban en la situación siguiente: sin drenaje ni excusado el 30.4%, sin energía eléctrica el 8.6%, sin agua potable el 21.1%, con hacinamiento el 61.3% y con piso de tierra el 26.7%.

El 72.6% de la población habitaba en localidades menores a 5 mil habitantes, el 70.9% de la población ocupada recibía ingresos menores a dos salarios mínimos.

Como se puede apreciar el municipio aun tiene problemas en educación y prestación de servicios básicos para las viviendas, además de que un gran porcentaje de la población no percibe los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades mínimas de consumo.

La desnutrición es un problema que se presenta en algunas comunidades del municipio, ocasionado por el aislamiento y por los bajos niveles de ingreso familiar.

### OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Se ve afectada por la asignación presupuestal limitada para hacer frente a los requerimientos de la ciudadanía.

La orografía y extensión territorial es otro factor que dificulta y en su caso encarece la ejecución de la obra pública. Como puede comprobarse en los datos cuantitativos, gran parte de la población no cuenta con pavimento y sobre todo en la zona rural y en algunos casos carecen también de electricidad. No basta con la decisión de extender estos servicios, a mediano plazo, también se requieren obras que aumenten por ejemplo, la capacidad de transporte. Estas carencias afectan obviamente la calidad de vida y tienen consecuencias desfavorables sobre los indicadores de salud y salubridad de la población. Asimismo es un obstáculo para determinadas iniciativas de mejoramiento o instalación de actividades productivas.

A partir de Enero del 2008 dos mil ocho, se cuenta con maquinaria pesada y la infraestructura adecuada, no se cuenta con vehículos suficientes ni equipo de computo confiables.

### IV. PROSPECTIVA

La Estrategia Integral propuesta en este Plan de Desarrollo Municipal, basada en 4 ejes de acción permitirá avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. El Desarrollo Institucional es de gran importancia para el crecimiento de un municipio en todas sus vertientes, el Desarrollo Económico es indispensable para que los ciudadanos puedan disfrutar del fruto de su esfuerzo y se genere además un ambiente propicio para la inversión, ya que una mayor competitividad de la economía también contribuirá al incremento de la inversión en nuestro municipio, y a una mayor creación de empleos que permitan a la ciudadanía del municipio de Zinapécuaro, elevar sus niveles de bienestar económico. Por lo que respecta a la Protección Ambiental sin lugar a dudas es de los principales temas que hoy en día están preocupando a la ciudadanía, el calentamiento global es consecuencia de la falta de atención y el poco interés que se le ha dado al ambiente, es por ello que queremos empezar a contribuir en el cuidado de éste, aplicando políticas y programas que coadyuven al mejoramiento del ambiente, y por ultimo el Desarrollo Social buscara la igualdad de oportunidades de salud y bienestar social, la cual es necesaria para que todos los ciudadanos podamos vivir mejor y participar plenamente en las actividades productivas.

### V. POLITICAS GENERALES

Es de vital importancia velar y administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros, de manera equitativa, armónica, eficaz y eficiente, propiciando la participación ciudadana, la cual funge como un parte esencial en el desarrollo de nuestro municipio, buscando mecanismos de cooperación con la población logrando con esto el desarrollo integral de nuestro Municipio.

### VI. OBJETIVOS GENERALES



El Plan de Desarrollo Municipal contiene las directrices sobre las cuales habremos de trabajar en los próximos 4 años, para construir un Zinapécuaro moderno, sin ignorar nuestra historia y sin pretender reinventar al municipio, pero con la mirada puesta en el futuro.

La importancia y trascendencia de los objetivos que están plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, convocan y comprometen a todos los ciudadanos del municipio de Zinapécuaro. Hoy, el reto es hacer la parte que nos corresponde y ser capaces de ejecutar las acciones que necesitamos para alcanzar dichos objetivos.

Debemos imprimir una nueva dinámica a la Administración Pública Municipal, y construir una nueva relación fundada en la corresponsabilidad entre Sociedad y gobierno, y entre la Federación, el Estado y el Municipio.

Los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal, son un compromiso que asumiremos como gobierno con los ciudadanos. Trabajaremos con entrega y profesionalismo para rendir buenas cuentas a la sociedad. Para alcanzar dichos objetivos se requiere también de la participación activa de los ciudadanos y de la voluntad de todos, para construir los acuerdos que conduzcan a Zinapécuaro, Michoacán, por la vía del desarrollo.

Ahora es tiempo de tender puentes de corresponsabilidad, solidaridad, cooperación y trabajo colectivo. Los ciudadanos del municipio de Zinapécuaro, debemos hacer de la pluralidad nuestra mayor fortaleza, y unir voluntades y esfuerzos para llevar a la realidad aquellas aspiraciones que nos hacen coincidir y nos dan identidad como zinapecuarenses.

## VII. ESTRATEGIAS GENERALES

Impulsar y aumentar la eficiencia y transparencia en la aplicación del gasto público, todo ello apegado a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos.

Promover la participación ciudadana profesionalizada a través de la educación, capacitación y desarrollo de habilidades organizacionales, orientadas a promover en el territorio municipal políticas públicas, que coadyuven en la planeación para el desarrollo del municipio de Zinapécuaro.

Promover la gestión, seguimiento y transparencia en la aplicación de los programas de las diferentes instancias federales, estatales y municipales.

## VIII. EJES DE ACCIÓN

- . DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- . DESARROLLO ECONÓMICO.

- . PROTECCIÓN AMBIENTAL.
- . DESARROLLO SOCIAL.

### 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

#### APOYO A LA MUJER E INDUCCIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA

##### Objetivos:

1. Informar y orientar en la solicitud de préstamos para proyectos productivos dirigidos por mujeres.
2. Apoyar en procesos de gestión, y canalización a las dependencias de comercialización de productos fabricados por mujeres.
3. Realizar campaña de sensibilización con perspectiva de género.
4. Realizar campaña de difusión de los derechos humanos de las mujeres.
5. Apoyar psicológicamente a las mujeres, especialmente intervención en crisis.
6. Apoyar en la canalización a albergues y refugio en los casos de violencia de género.
7. Organizar programas que beneficien a las mujeres, para integrarlas plenamente al desarrollo económico, cultural y político del Municipio.

##### ESTRATEGIAS

Contactar a los diferentes grupos de mujeres existentes en las comunidades, para darles a conocer de las actividades que se estarán realizando, mantener un contacto continuo con las mujeres del municipio de Zinapécuaro.

Responsable:  
Instituto Municipal de la Mujer.  
Regidora de la Mujer y el turismo.

##### IMAGEN URBANA

##### Objetivos:

1. Homogeneizar las fachadas del primer cuadro de la ciudad.
2. Uniformar las banquetas del primer cuadro de la ciudad.
3. Reordenar los sentidos y señalamientos viales dentro de la cabecera municipal.
4. Reordenar el comercio informal de la cabecera municipal.
5. Reubicar el Tianguis para darle fluidez a la circulación vehicular.



- 6. Implementar horario de carga y descarga de los camiones que proveen alimentos a la ciudad.
- 7. Rehabilitar los Mercados Municipales.
- 8. Controlar la venta de bebidas alcohólicas, en el Municipio.

Dirección de Transportes.

Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**ESTRATEGIAS**

La principal estrategia a seguir, es actualizar todos los reglamentos con los que cuenta el municipio, en base a las necesidades observadas dentro de este, así como la aprobación de cabildo de estos, para darles mayor solemnidad y respeto.

Responsable:

Dirección de Reglamentos y licencias municipales.

Administración de Mercado.

Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Regidor de Industria y Comercio.

**VIALIDAD**

**Objetivos:**

- 1. Modernizar y actualizar la vialidad en la cabecera municipal.
- 2. Construir el libramiento norte ya que existe una gran demanda por parte de la población de que esta importante obra se realice, ya que este libramiento permitirá resolver los problemas de congestamiento vial en la cabecera municipal.
- 3. Promover la construcción de una Terminal de autobuses, ya que es una necesidad de los ciudadanos de nuestro Municipio.
- 4. Gestionar ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes el reencarpetamiento de la carretera Zinapécuaro-Morelia.
- 5. Gestionar ante la Junta Local de Caminos del Gobierno del Estado la rehabilitación de los caminos estatales que se encuentren dentro el Municipio.

**ESTRATEGIAS**

Establecer convenios de participación con las instancias correspondientes, para el mejor cumplimiento de los objetivos mencionados.

Responsable:

Dirección de Desarrollo Urbano.

**FORMALIZACIÓN JURÍDICA DEL MUSEO "FELIPE RIVERA" Y UN ÁREA DE ARCHIVO**

**Objetivos:**

- 1. Formar y registrar ante el Registro Público de Comercio, el Patronato de la Casa-Museo "Lic. Felipe Rivera".
- 2. Clasificar, ordenar y exhibir la documentación histórica del Lic. Felipe Rivera, como patrimonio cultural de Zinapécuaro.
- 3. Reunir todo documento u objetos históricos, que tenga relación con la historia de nuestro municipio, para conservar, estudiar, y exponerlo al público en general.
- 4. Informar y concientizar a la población del municipio de Zinapécuaro, sobre la importancia histórica y cultural con la que cuenta el mismo.
- 5. Crear una biblioteca pública dentro de la Casa-Museo "Lic. Felipe Rivera", misma que contará con computadoras, para el servicio de la ciudadanía en general.

**ESTRATEGIAS**

Se articulará un esquema educativo concertado con los tres órdenes de gobierno, de tal forma que se imparta una educación integral, con capacidad de formar los recursos humanos para el desarrollo de la comunidad, ésta educación debe reflejar sus valores y responder a los intereses acordes con el movimiento histórico y el contexto socio-cultural.

Responsable:

Dirección de la Casa Lic. Felipe Rivera.

Director de la Casa de la Cultura.

Regidor de Educación y Cultura.

**2. DESARROLLO ECONÓMICO.**

**AGRICULTURA**

**Objetivos:**

- 1. Impulsar la productividad y competitividad agrícola, mediante el fomento a la investigación y transferencias de tecnología.
- 2. La sustentabilidad de los recursos, la integración y consolidación de los sistemas productivos.

3. La capitalización y diversificación de las unidades de producción del sector.

**ESTRATEGIAS**

1. Promover la nivelación de tierras, en apoyo a campesinos que lo soliciten, para mejorar la productividad.
2. Gestionar ante las diferentes dependencias de Gobierno apoyos en insumos para siembra, semillas, biofertilizantes, etc.
3. Apoyar a productores del campo para adquirir implementos agrícolas por medio de los diferentes programas de Gobierno (adquisición de activos productivos antes Alianza).

Responsable:

Director de Desarrollo Rural.

Coordinador de Agricultura.

Regidor de Asuntos agropecuarios y Pesca.

**DESARROLLO AGROPECUARIO****Objetivos:**

1. Aprovechar de manera integral los programas agropecuarios de fomento a la ganadería, agricultura, acuicultura, pesca y fruticultura.
2. la aplicación de los programas de reforestación y protección del bosque, impulsando los diferentes programas de apoyo existentes.

**ESTRATEGIAS**

1. Promover la capacitación técnica y laboral a los productores de bienes y servicios.
2. Implementar tecnología y nuevas técnicas para el trabajo en el campo.
3. Gestionar diversos programas de los oficios existentes en el Municipio.

Responsable:

Director de Desarrollo Rural.

Regidor de Asuntos Agropecuarios y Pesca.

Regidor de Industria y Comercio.

**GANADERÍA****Objetivos:**

1. Contribuir a la productividad pecuaria, impulsando el mejoramiento de su productividad mediante infraestructura, adquisición de tecnología a nivel de las unidades de producción al mejoramiento genético y sanidad.
2. Promover la inversión en proyectos económicos que otorguen el valor agregado a la producción primaria.

**ESTRATEGIAS**

1. Gestionar ante SEDRU apoyos directos a productores pecuarios de nuestro Municipio.
2. Apoyar a productores Pecuarios en la mejora Genética del ganado, (bovino, caprino y porcinos) mediante programas como la adquisición de activos productivos, PROGAN.
3. Llevar a cabo el programa SUSTENTA, que consiste en implementar en las comunidades el aprovechamiento de residuos para elaborar Fertilizantes Orgánicos, adquirir semilla de hortalizas para implementar huertas familiares de traspatio, pollos de engorda para las familias interesadas en este programa.

Responsable:

Director de Desarrollo Rural.

Coordinador de Ganadería

Regidor de Asuntos agropecuarios y Pesca.

**ACUACULTURA Y PESCA****Objetivos:**

Promover y fomentar el desarrollo integral del sector acuícola y pesquero a través del aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícola, a efecto de elevar el nivel de vida de los productores y de sus familias, con la finalidad del rescatar la vocación pesquera.

**ESTRATEGIAS**

1. Promover en coordinación con la residencia de pesca del Estado, los trabajos de extracción de sólidos y desmalezado, en las áreas de pesca y canales de navegación.
2. En coordinación con COMPESCA realizar los estudios correspondientes, en lugares que se pretenda aprovechar los acuíferos disponibles para siembras de peces.
3. Gestionar ante COMPESCA la distribución adecuada de crías y alevines mediante la captación de solicitudes.
4. Gestionar ante COMPESCA, la capacitaciones para fabricación o adquisición de embarcaciones, a las diferentes uniones de pescadores de nuestro Municipio.

Responsable:

Director de Desarrollo Rural.

Coordinador de Pesca.

Regidor de Asuntos Agropecuarios y Pesca.

### FRUTICULTURA

#### Objetivos:

1. Promover y fomentar el desarrollo de la fruticultura en el Municipio.
2. Llevar a cabo diferentes programas, como proyectos de elaboración, transformación de productos, y elaboración de conservas de frutas y verduras así como vinos y licores.
3. Asesorar a los productores sobre diferentes técnicas de comercialización y colocación de sus productos en el mercado.

#### ESTRATEGIAS

1. Apoyar a Fruticultores de nuestro Municipio mediante la Gestión ante la SEDRU, para adquisición de planta nueva a un mejor precio.
2. Buscar apoyos con la Junta de Sanidad Vegetal, para el adecuado manejo y comercialización de sus productos.
3. Gestionar ante las diferentes dependencias de Gobierno, apoyo a los productores de la región.

Responsable:

Director de desarrollo Rural.

Coordinador de Fruticultura.

Regidor de Industria y Comercio.

### TURISMO

#### Objetivos:

1. Impulsar al turismo como actividad estratégica que genere más divisas y empleos, mediante el incremento de los ingresos por medio de mayor afluencia turística.
2. Mejorar los caminos de acceso a los lugares turísticos.
3. Implementar la policía turística para protección y orientación de los visitantes.
4. Promover turísticamente el Municipio en los diferentes medios de comunicación

5. Remodelar edificios, monumentos y lugares históricos; así como, el primer cuadro de la ciudad.

#### ESTRATEGIAS

1. Sumar esfuerzos con las instancias Estatales y Federales, para proporcionar un servicio integral y de calidad a los centros turísticos.
2. Construcción y mantenimiento de caminos que conduzcan a centros turísticos.
3. Formular proyectos ecoturísticos a corto, mediano y largo plazo Aprovechando al máximo el potencial eco turístico del Municipio.

Responsable.

Regidor de la Mujer y el Turismo.

Secretaria de Turismo.

Dirección de Urbanismo.

### ARTESANÍAS

#### Objetivos:

1. Promover la actividad artesanal, la distribución y comercialización mediante esquemas de asesoría, capacitación, promoción, gestión, entre otros.
2. Gestionar la creación de un mercado de artesanías, para apoyar a los artesanos del Municipio.

#### ESTRATEGIAS

1. Capacitación técnica y laboral a los productores de bienes y servicios.
2. Implementar tecnología y nuevas técnicas para el trabajo artesanal.
3. Gestionar programas de oficios en el Municipio, con una amplia diversidad de opciones.
4. Organizar concursos de arte popular.

Responsable:

Regidor de Industria y Comercio.

Regidor de la Mujer y el Turismo.

Director de la Casa de la Cultura.

Directora del Turismo.

Regidor de Educación y Cultura.

**3. PROTECCIÓN AMBIENTAL****PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.****Objetivos:**

1. Aplicar el programa nacional de reforestación, en las zonas impactadas por la deforestación y como programa permanente en toda la localidad.
2. Convenir con la Comisión Forestal del Estado, para que provea al municipio de árboles y plantas
3. Promover un programa intermunicipal de rescate del lago de Cuitzeo en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.
4. Elaborar programas para interactuar con la ciudadanía y ofrecer un mejor servicio de recolección de basura.
5. Construir una planta tratadora de aguas negras en la cabecera municipal.

**ESTRATEGIA**

Realizar gestiones ante las instancias Federales y Estatales, para obtener recursos económicos, que se aplicarán en los proyectos ecológicos municipales.

Responsable:

Director de Ecología.

Coordinador de Ecología.

Regidor de Ecología.

OOAPASZ.

Obras Públicas y Urbanismo Municipal.

**REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES****Objetivo:**

1. Construcción de nuevas áreas verdes.
2. Mantener en buen estado las áreas verdes del Municipio.
3. Contar con el equipo adecuado, para la conservación de los parques y jardines que hay en el Municipio.

**ESTRATEGIA**

1. Revisión periódica de los parques y jardines del Municipio.
2. Dotar de nuevos espacios de recreación a la ciudadanía.

Responsable:

Director de Servicios Municipales.

Coordinador de Parque y Jardines.

Regidor de Ecología.

Director de Ecología.

**4. DESARROLLO SOCIAL****IMPULSO AL DEPORTE****Objetivo:**

1. Promover la cultura del deporte en el Municipio
1. Adecuación, rehabilitación y creación de espacios deportivos.
2. Gestionar la adquisición de un Seguro de vida para los deportistas registrados en la CONADE.

**ESTRATEGIA**

1. Rehabilitar todos los espacios deportivos del Municipio.
2. Promover torneos de las diferentes disciplinas.
3. Entregar material deportivo, de conformidad con lo presupuestado.
4. Gestionar apoyos ante el gobierno estatal y federal para cubrir el costo del seguro médico.

Responsable:

Director de la Juventud y el Deporte.

Coordinador del Deporte.

Regidor de la Juventud y el Deporte.

Coordinador de la Juventud.

**EDUCACIÓN: BECAS Y/O ESTÍMULOS A ESTUDIANTES****Objetivo:**

Que se otorgue este beneficio a todos aquellos estudiantes de buen desempeño escolar, que califiquen de acuerdo a un estudio socio-económico.

**ESTRATEGIA**

Levantar un censo en las escuelas públicas, con la finalidad de conocer a los alumnos con los mejores promedios y apoyarlos con becas municipales.

Responsable.

Regidor de Educación y Cultura.

### **CAMINOS Y PAVIMENTACIONES**

#### **Objetivo:**

En las localidades de nuestro Municipio, con condiciones inadecuadas de los caminos de acceso algunas localidades, son la razón fundamental para llevar a cabo este programa de pavimentaciones.

#### **ESTRATEGIA**

Con la finalidad de que el Municipio cuente con caminos transitables para la población, los cuales les permita un mejor y más rápido desplazamiento, se buscará continuar con los programas 3\*1, además de obras convenidas con el Gobierno Estatal y con el gobierno Federal, con ello lograr hacer más obra pública para el Municipio.

Responsable.

Obras Públicas y Urbanismo Municipal.

Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

### **SECTOR SALUD**

#### **Objetivos:**

1. Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del Municipio.
2. Crear comités de salud en las tenencias y encargaturas del orden.
3. Gestión y puesta en marcha de las casas de salud existentes.
4. Dotar de los medicamentos necesarios a las casas de salud.
5. Gestionar un banco de medicamentos para enfermos renales.

#### **ESTRATEGIAS**

1. Capacitar a la población en los primeros auxilios y salud básica.
2. Convenir con el CBTis 182 que los alumnos de la carrera de enfermería presten su servicio social en las diferentes casas de salud.
3. Buscar el apoyo del Gobierno Estatal y Federal para la dotación de los medicamentos necesarios.
4. Convenir con la Secretaria de Salud y el DIF estatal para dotar de medicamentos a los enfermos renales.

RESPONSABLE:

### **REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

#### **COMUNICACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANÍA.**

#### **Objetivo:**

Proyectar la imagen del H. Ayuntamiento como una dependencia pública que concreta y consolida cambios estructurales en materia de infraestructura; desarrollo social, cultural, deportivo y económico; que mantiene una activa vinculación con la sociedad.

#### **ESTRATEGIAS:**

1. Buscar una vinculación constante entre todas las dependencias del H. ayuntamiento, para que la información generada por cada una de estas, fluya a la Dirección de Comunicación Social.
2. Difundir los servicios públicos que proporciona el Gobierno Municipal, con el apoyo de los medios de comunicación disponibles.

Responsable:

Dirección de Comunicación Social.

Regidor de Acceso a la Información Pública.

### **IX. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL**

Establecer un contacto permanente y oportuno con los municipios vecinos, para promover el desarrollo y prevenir problemas que afecten el ámbito intermunicipal buscando con ello el beneficio social y común.

#### **OBJETIVOS MUNICIPALES**

Buscar los acuerdos intermunicipales para resolver problemas comunes buscando con ello el desarrollo económico y cultural sustentable, involucrando a la ciudadanía y a los 3 niveles de gobierno para optimizar los recursos.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

Participación en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional correspondiente a la región 03-Cuitzeo.

Se buscará la realización de reuniones regionales para socializar los planes de desarrollo municipal, visualizado proyectos en común para con ello buscar el impulso regional.

Tendremos la comunicación permanente de las áreas operativas homólogas para encontrar coordinación entre acciones similares que beneficien la región.



Cerezo, actualmente se encuentra en el interior del Palacio Municipal resultando altamente insuficiente, insalubre, e inhumano, así como peligroso e inseguro por su ubicación, razón por la que se gestionará ante el Gobierno Estatal su reubicación, promoviendo la instalación de un CERESO Regional entre los municipios de Álvaro Obregón, Queréndaro, Indaparapeo y Zinapécuaro.

Relleno sanitario, promover el establecimiento de un centro de acopio y clasificación de la basura, contemplando la participación de los ciudadanos.

Macro Región Centro-Occidente, dentro del programa de la Región Centro-Occidente donde participan activamente los estado de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Michoacán; el municipio de Zinapécuaro participa en la Estrategia de Gestión integral de las cuencas hidrológicas con un enfoque del medio ambiente y recursos naturales; mediante el impulso en la elaboración del programa de manejo integral de la cuenca del Lago de Cuitzeo, donde participa directamente el Estado de Guanajuato.

#### **X. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA**

Para cristalizar los esfuerzos de una planeación participativa, la actual administración se dará a la tarea de difundir y promocionar la integración, ampliación y reestructuración de los diferentes comités como órganos auxiliares municipales.

Los diferentes consejos y comités ya establecidos y aprobados en las diferentes actas de cabildo nos permitirán una mejor planeación para el desarrollo de nuestro municipio como son:

#### **ACTUALES CONSEJOS Y COMITÉS**

1. Consejo Municipal de Deporte.
2. Tribunal de Justicia Administrativa Municipal.
3. Comisión de los Derechos Humanos.
4. Comité Obras Publicas, Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamiento y Contrataciones de servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.
5. Comité de Transparencia para aplicación del Programa de Canasta Básica.
6. Formación del Consejo Ciudadano de Protección Civil.
7. Consejo de Seguridad Pública.
8. Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable.
9. Comité de Educación.
10. Comités de Desarrollo Comunitario (CODECO's)

Actualmente se esta trabajando arduamente para la creación del

Comité de Planeación para del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), por lo cual se considera que en este aspecto se tendrá que hacer un arduo trabajo para su conformación con la participación del los consejos y comités antes mencionados.

#### **XI. ANEXOS**

##### **MEDIO FÍSICO**

##### **LOCALIZACIÓN**

El territorio del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, se localiza al Noroeste del Estado de Michoacán de Ocampo, situado a 1920 metros sobre el nivel del mar; en las Coordenadas 19° 52' de latitud Norte y 100° 50' de latitud Oeste del meridiano de Greenwich, siendo sus colindancias las siguientes:

Al Norte, con el Municipio de Acámbaro Guanajuato,  
Al Este, con el Municipio de Maravatío,  
Al Sur, con los Municipios de Hidalgo, Queréndaro, Indaparapeo y,  
Al Oeste, con el Municipio de Álvaro Obregón.

##### **EXTENSIÓN**

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, cuenta con una superficie total de 580.08 kilómetros cuadrados y representa el 0.98 por ciento del total del territorio estatal.

##### **DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL**

El Municipio de Zinapécuaro cuenta con 84 localidades y una población aproximadamente de 48,910 habitantes, que representa el 1.22% del total del estado la cabecera municipal se denomina Zinapécuaro de Figueroa y para el año 2000, contaba aproximadamente con una población de 14,547 habitantes que representa el 29.73% del total del municipio. Se divide territorialmente en 9 tenencias:

##### **PRINCIPALES LOCALIDADES**

##### **CABECERA MUNICIPAL Zinapécuaro de Figueroa\***

Su actividad económica principal es el comercio en general. Cuenta con una población de 14,776 habitantes. Está ubicada a 50 kilómetros de la capital del Estado.

##### **Principales localidades:**

##### **Jeráhuaro\***

Su principal actividad económica es la fruticultura. Se encuentra a 30 kilómetros de la cabecera municipal. Cuenta con 2,781 habitantes.

##### **Ucareo\***

Su principal actividad económica es la fruticultura. Está ubicada a

27 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 2,575 habitantes.

#### **San Pedro Bocaneo\***

Su principal actividad económica es la fruticultura, agricultura y el comercio en general. Está ubicada a 3 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 2,608 habitantes.

#### **Araró\***

Su principal actividad económica es el turismo, agricultura y el comercio en general. Se ubica a 7 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 1,704 habitantes.

#### **Tahimeo\***

Su principal actividad económica es el turismo, agricultura y los aprovechamientos forestales. Se ubica a 3 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 954 habitantes.

#### **Francisco Villa\***

Su principal actividad económica es agricultura, pesca, ganadería y comercio. Se ubica a 8 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 1,226 habitantes.

#### **San Bartolomé Coro\***

Su principal actividad económica es agricultura, pesca, ganadería. Se ubica a 6 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 805 habitantes.

#### **San Ildefonso \***

Su principal actividad económica es agricultura, fruticultura. Se ubica a 35 kilómetros de la cabecera municipal. Tiene una población de 708 habitantes.

\*fuente INEGI 2000.

### **RECURSOS NATURALES**

La superficie forestal maderable es ocupada por el pino, el encino el cedro, el pirul, el mezquite y Oyamel, mientras que la superficie no maderable, es ocupada por matorrales y flores silvestres de distintas especies.

### **CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO**

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico y terciario inferior; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico, en el terreno de una parte del municipio abunda la obsidiana y el tezontle. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

### **OROGRAFÍA**

El Municipio de Zinapécuaro esta situado en territorio en gran

parte volcánico y su relieve lo constituye un sistema volcánico transversal, el cual esta integrado por la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, y Cuesta del Conejo.

El cerro de San Andrés fue un volcán del cual emana constantemente agua azufrosa en la zona montañosa llamada "los azufres", agua de origen volcánico nace en el baño de San Alejo junto a la presa que llaman "Laguna Larga" en un bellissimo lugar de la sierra situado entre los municipios de Zinapécuaro y Ciudad Hidalgo y de origen volcánico son también los brotes de aguas termales cercanos a Huingo y Araró.

### **HIDROGRAFÍA**

La hidrografía del Municipio de se constituye principalmente por los ríos de Zinapécuaro, Bocaneo, La Barranquilla, Las Lajas, y Ojo de Agua de Bucio; además de manantiales de agua fría y termal: principalmente Laguna de Cuitzeo, Agua Tibia de Coro.

### **CLIMA**

El clima del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, es templado con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 622.5 milímetros y temperaturas que oscilan entre 3.0° a 34.0° centígrados.

### **PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

En el Municipio predomina el bosque mixto, con Pino y Encino; y el bosque de coníferas, con abeto y Pino. La fauna se conforma de animales silvestres como los son: el gato montés, el coyote, la zorra, el zorrillo, el tejón, el conejo, el armadillo, el tlacuache, la paloma, el pato, el charal, la carpa y de animales domésticos: el caballo, las gallinas, entre otros.

### **GRUPOS ÉTNICOS**

Existen grupos considerados de descendencia indígena Pur'hepechas en 6 comunidades: Jeráhuaro, Ucareo, San Bartolomé Coro, San Miguel Tahimeo, San Ildefonso y San Pedro Bocaneo y que actualmente están integrados en todo sentido a las costumbres legadas por los españoles.

### **RELIGIÓN**

Predomina la religión católica, quedando en segundo término los testigos de Jehová.

### **NOMECLATURA**

### **TOPONIMIA**

El Municipio conserva actualmente su nombre de "Zinapécuaro".

Zinapécuaro es una palabra que significa "Lugar de Chinapos", ya que se formó con la palabra tarasca "Tzinaipo", que significa Chinapo u Obsidiana y la desinencia "Cuaro", que significa "Lugar".

**ESCUDO**

El actual Escudo del Municipio es el siguiente y su descripción es la que a continuación se indica:

La actualización del Escudo de Armas del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, fue Autorizada y Aprobada por los Miembros del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 04 del Mes de Noviembre del Año de 1998, a iniciativa del Ex Presidente Municipal, el C. Ing. Guillermo Muñoz Izquierdo.

Cuenta con cuatro cuarteles con una bordura exterior en color rojo, que en la Heráldica se denomina "GULES", la que contiene una leyenda en latín que reza "IN DEO FIDES ET IN LABORE CONSTANTIA", que se traduce "EN DIOS LA FE Y EN EL TRABAJO CONSTANCIA", frase que se reconoció en el año de 1944, al Dr. Ramón Guzmán, cuando se realizó el primer escudo de armas de Zinapécuaro, y que es el que a continuación se plasma:

En la parte superior se localiza como remate, una olla de barro de las llamadas comúnmente como "CHONDAS", símbolo de los artesanos que se dedican a la alfarería y que son un orgullo del Municipio.

Otros elementos son unos Arabescos o Lambrequines, en sinople o sea verde, que coronan el Escudo en formas de hojas alargadas que simbolizan toda la flora del Municipio.

En la parte baja del Escudo y asentándose sobre él, está un pergamino en oro que lleva el nombre del Municipio, en Purenbe, la lengua de los Pur'hepechas o Tarascos: TZINAPECUA -RHO.

Adentrándose en los cuarteles, el que se ubica en la parte superior izquierda, se observan cuatro elementos: una yacata, que simboliza a los primeros pobladores Pur'hepechas, que tenían en lo que ahora se conoce como el cerro de las clavellinas, el templo en honor a la diosa Cueravápari, la madre de todos los dioses; dos objetos de obsidiana: una lanza o flecha de guerra y un cuchillo o punta quirúrgica, ya que se utilizaba para hacer cirugías medicas, ambas piezas se fabricaban en el Municipio; y las nubes que representan la mitología tarasca de la diosa Cueravápari, a quien también se le consideraba la diosa de la fertilidad, ya que se creía que mandaba a sus hijas las nubes a regar todas las tierras para que estas fueran fértiles.

En el segundo cuartel superior, con fondo en plata contiene tres elementos: el báculo, símbolo de mando en la iglesia; el sombrero, que representa a los evangelizadores, entre los que destaca el benefactor de esta región Don Juan Bautista Figueroa; y el cordón del sombrero, que simboliza a la orden de los Franciscanos, quienes construyeron el convento, hoy parroquia de San Pedro y San Pablo.

El tercer cuartel que se encuentra en la parte inferior izquierda, su composición esta hecha de un bosque de pinos, que representan la riqueza y variedad de coníferas que existen en el Municipio y la

diversidad de elementos geológicos, tales como calizas, silicatos, obsidiana (tzinapo), piedra pómez, cristal de roca, feldespatos, así como oro y plata; en la parte superior del firmamento se localiza una estrella, como símbolo del primer astrónomo mexicano descubridor de un astro: el Lic. Don Felipe Rivera, quien nació el 04 de Febrero de 1852, en esta población de Zinapécuaro, el descubrimiento de la estrella la realizó en la noche del 24 de Febrero del año 1901, y a la cual denominó "Nova Persei", por ubicarse esta en la constelación de Perseo.

En el cuarto y último cuartel, ubicado en la parte inferior derecha, encontramos una composición de un río que simboliza el agua del Municipio: manantiales, ríos, y mantos acuíferos; un conjunto de árboles frutales, que representan la riqueza frutícola del Municipio: peras, manzanas, ciruelas, guayabas, capulines, tejocotes, etc.; la surcada en la parte inferior patentiza la riqueza agrícola del plan, con su producción de maíz, trigo, sorgo, alfalfa, cebada y otros; y nuevamente las montañas, que representan el cerro de San Andrés y el Mozo, cuyo verdor refleja la riqueza forestal, mantenida por la lluvia proveniente de las nubes que se representan en el mismo cuartel.

El Escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por los órganos del Ayuntamiento, debiéndose exhibir en forma ostensible en las Oficinas y documentos oficiales, así como en los bienes que integran el patrimonio Municipal. Cualquier uso que quiera dársele, deberá ser autorizado previamente por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

**HISTORIA****RESEÑA HISTÓRICA**

En la época prehispánica, el lugar fue sometido al dominio territorial del señorío tarasco por Hirépan, Hiquíngare y Tanganxoán, quienes ordenaron se originara un "CU" o templo, para adorar a la diosa Cueravápari, "la madre creadora de la vida y de la muerte" y en cuyo honor se celebraba cada año, la fiesta de Sicuindiro.

En el siglo XVI, la región fue dominada pacíficamente por el conquistador español Don Luis Montañez, quien fundó el pueblo aproximadamente en 1530. Se instaló en Zinapécuaro una "República de Indias" para lo cual se instaló una Alcaldía Mayor y posteriormente un corregimiento tributario. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos, quienes edificaron entre 1530 y 1536, el templo y el convento.

Durante el desarrollo de la lucha por la Independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo las fuerzas insurgentes de Don Miguel Hidalgo.

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente se le otorgó a la cabecera municipal el título de Villa, llamándosele Villa de Figueroa, en memoria del cura del lugar y benefactor de la población Don Juan Bautista Figueroa Alcaraz.

**PERSONAJES ILUSTRES**

Juan Bautista Figueroa Alcaraz, Sacerdote (1760-1843).

Rafael Córdova Torso, Escritor y poeta (1838-1889).

Felipe Rivera, Astrónomo, abogado, escritor, músico y científico.

Descubrió una estrella en la constelación de Perseo. (1852-1920).

Donaciano Carreón, político, hacendista, notable autodidacta y editor. (1873-1944).

Félix Ireta Viveros, General de División y Gobernador del Estado. (1892-1978).

Manuel Madero, poeta (1873-1925).

Antonio Quiroz, Profesor. Escribió libros de texto del Estado, introduciendo (1813-1885) el método inglés "lancasteriano" en escuelas primarias.

Ismael Vélez, abogado y escritor. (1875- 1918).

Leopoldo Zincunegui Tercero, literato. (1891).

Rafael Carrillo, licenciado, Gobernador del Estado, realizó varias obras (1822-1877) sociales de importancia en el Estado, entre la que destaca, la iniciación de la construcción de la calzada que cruza el Lago de Cuitzeo.

**CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS**

1530 Fundación aproximada del pueblo.

1790 Vino a hacerse cargo de la parroquia el sacerdote Juan Bautista Figueroa Alcaraz.

1810 Don Miguel Hidalgo y las fuerzas insurgentes estuvieron de paso por Zinapécuaro.

1831 Se constituye en Municipio.

1858 Se decretó el título de Zinapécuaro de Figueroa a la cabecera municipal.

1901 Se decretó que constituyera el 2º Distrito de la división territorial del estado en ese entonces.

**ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

**AYUNTAMIENTO 2008-2011**

- . Presidente Municipal (PRD).
- . 1 Síndico (PRD).
- . 6 Regidores de Mayoría Relativa (PRD).
- . 4 Regidores de Representación Proporcional (2 de PRI) (2 de PAN).

**PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO**

1. De Gobernación, Trabajo y Seguridad Pública y Protección Civil que será presidida por el Presidente Municipal: Biol. Jorge Piña Rubio.
2. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, que será presidida el Síndico: Lic. Antonio Torres Quesada.
3. Comisión de Planeación, Programación y Presupuesto: Profa. Maribel Canizal Hernández.
4. Comisión de Educación Pública y cultura: C. Aizar Raffoul López.
5. Comisión de Mujer y Turismo: C. Mariana Morales Ávila.
6. Comisión de Juventud y Deporte: C. Martín Ortiz García.
7. Comisión de Salud y Asistencia Social: Profa. Maribel Canizal Hernández.
8. Comisión de Ecología: C. José Fernando Soto Duran.
9. Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública: Francisco Guadarrama Chávez.
10. Comisión de Industria y Comercio: C. José Luis serrato Tapia.
11. Comisión de Asuntos Agropecuarios y Pesca: C. Jaime Sánchez Delgado.
12. Comisión de Asuntos Indígenas y Forestal: Jesús Álvarez Rubio.
13. Comisión de Acceso a la Información Pública: José Carmen Sandoval Soto.

**REGIONALIZACIÓN POLÍTICA**

Pertenece al Distrito Federal Electoral VI con cabecera en Hidalgo y al Distrito Local Electoral VIII siendo Zinapécuaro cabecera Distrital.

**REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

En nuestro Municipio actualmente están vigentes y actualizados los reglamentos municipales siguientes: Bando de Gobierno Municipal; Reglamento Municipal de Administración Pública. Reglamento de Control Canino del Municipio de Zinapécuaro; Reglamento Municipal de Mercados y Ejercicio de la Actividad Comercial.

Por otro lado, existen reglamentos vigentes que es necesario actualizarlos con las reformas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y son los siguientes: Reglamento del Rastro Municipal; Reglamento Municipal de Aseo Público; Reglamento Municipal de Expendios de Alimentos Preparados para Consumo Humano; Reglamento Municipal de Expendios de



Carnes y Similares; Reglamento Municipal de Panteones; Reglamento Municipal de Protección Civil; Reglamento Municipal de Seguridad Pública; Reglamento Municipal para el funcionamiento de Farmacias; Reglamento Municipal para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Reglamento Municipal de Giros rojos, semi rojos y negros; Reglamento Municipal de Ecología; Reglamento Municipal de Residuos Sólidos de Zinapécuaro; Reglamento Municipal de la Fabricación de Pan; Reglamento Municipal de Anuncios y Publicidad.

## CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

### PERIODO PRESIDENTE MUNICIPAL

1940 Maclovio Herrera Cardiel.  
1941-1942 Miguel Contreras Heredia.  
1943 Gonzalo Mares G.  
1944-1945 Aristeo Rubio.  
1946-1947 Miguel Contreras H.  
1948 Ramón Muñoz García.  
1949 Miguel Contreras H.  
1950 Francisco Muñoz Ballines  
1951-1953 Plutarco Nieto Guerrero.  
1954-1955 Cándido Rangel Vergara.  
1956 Luis Contreras Heredia.  
1957 Alfredo López Arellano.  
1958 Alejandro Moreno Contreras.  
1959 Gonzalo Vivanco Ramírez.  
1960-1961 José Guillermo Muñoz Izquierdo.  
1962 Severiano Fuentes Fuentes.  
1963-1965 Jesús Guevara Contreras.  
1966-1968 Alberto Hernández Rubio.  
1969-1971 Erasmo Mendoza Galindo.  
1972-1974 Moisés Vega Delgado.  
1975-1976 Raúl Pérez Durán.  
1978-1980 Juan Calderón Mejía.  
1981-1982 Severiano Fuentes Fuentes.

1983 Salvador Pérez Velásquez (interino).

1984-1986 Daniel González Montoya.

1987-1989 Mariano Tena Sánchez.

1990-1992 Salvador Correa González.

1993-1995 Roberto Moreno Villafuerte.

1996-1998 José Guillermo Muñoz Izquierdo.

1999-2002 Arturo Antonio Rodríguez Salcedo.

2003-2004 Daniel Camacho Miranda.

2005- 2007 Raúl Garrido Ayala.

2008-2011 Jorge Piña Rubio.

## INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del Plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Con este propósito se elaboran programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo, constituyen la referencia básica de las vertientes de instrumentación y de sus instrumentos.

Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar a los responsables de la ejecución y precisa los tiempos de ejecución del Plan o programas.

La instrumentación en programa anual tiene lugar a través de las ocho vertientes, que integran las formas mediante las cuales se desagregan en acciones específicas los contenidos generales de la planeación, objetivos y estrategias, identificando su temporalidad y ubicación espacial.

Es conveniente que la formulación, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se caracterice por ser un proceso participativo y democrático. En consecuencia, la sociedad debe participar en las definiciones del desarrollo, procurando actualizar sus demandas y propuestas para lograr mejores niveles de vida.

## CONTROL Y EVALUACIÓN

Por control se entiende, el conjunto de actividades encaminadas a regular las ejecuciones correspondientes a la normatividad que le rige, y a lo establecido en el Plan y los programas.

El control es un procedimiento preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos contenidos en el Plan, los programas y



presupuestos de la Administración Municipal.

En la etapa de la evaluación se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron.

La evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia y de eficacia con la que se han ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Una vez medido y cuantificado el avance de las metas y los efectos y logros alcanzados, el siguiente paso es la comparación de resultados con los objetivos y metas programadas.

Del resultado de esta comparación y del análisis de las variaciones, así como de la determinación de sus causas y de la eficiencia en el uso de los recursos, deberán establecerse las medidas correctivas.

El Ayuntamiento deberá tomar las decisiones sobre la instrumentación de las medidas correctivas propuestas e iniciar un proceso de retroalimentación del proceso de administración presupuestaria para garantizar la congruencia de los resultados de la programación-presupuestación.

En este sentido sería interesante incorporar la evaluación al informe anual que rinde el presidente municipal. Por un lado a través del mensaje político; y por otro, en un anexo conforme a las sugerencias emitidas por la Auditoría Superior de Michoacán, a fin de homogeneizar la información generada del seguimiento del PDM y sus programas.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; fue aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 7 siete de Mayo del año 2008 dos mil ocho, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán deroga toda disposición en contrario que exista en cualquier ordenamiento Municipal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente Municipal deberá promulgar y publicar el presente Plan.

**PALACIO MUNICIPAL.-** Zinapécuaro, Michoacán; a 7 siete de Mayo del año 2008 dos mil ocho.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.-** C. Biol. Jorge Piña Rubio, Presidente Municipal, C. Lic. Antonio Torres Quezada, Síndico Municipal, C. Profr. Eleuterio Galíndez Aguilar, Secretario Municipal, C. Maribel Canizal Hernández, C. Jaime Sánchez Delgado, C. Francisco Guadarrama Chávez, C. José Fernando Soto Durán, C. Mariana Morales Ávila, C. J. Jesús Álvarez Rubio, C. José Luis Serrato Tapia, C. José Martín Ortiz García, C. Aizar Raffoul López de Arriaga, C. José Carmen Sandoval Soto, Regidores Municipales.- (Firmados).

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN.-** C. Biol. Jorge Piña Rubio.- Presidente Municipal.- C. Lic. Antonio Torres Quezada.- Síndico Municipal.- C. Profr. Eleuterio Galíndez Aguilar.- Secretario Municipal. (Firmados).

**REGIDORES MUNICIPALES.-** C. Maribel Canizal Hernández.- C. Jaime Sánchez Delgado.- C. Francisco Guadarrama Chávez.- C. José Fernando Soto Durán.- C. Mariana Morales Ávila.- C. J. Jesús Álvarez Rubio.- C. José Luis Serrato Tapia.- C. José Martín Ortiz García.- C. Aizar Raffoul López de Arriaga.- C. José Carmen Sandoval Soto. (Firmados).

